



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 4866

Sancionada el 17/7/74 - Promulgada el 20/08/74. Inclúyase en el plan de obras públicas para 1974, la rectificación y ensanchamiento del camino carretero que une el pueblo de Chicoana con la localidad de Los- Los.

Boletín Oficial de Salta N° 9.570, del 26/08/1974.

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Inclúyase en el plan de obras públicas para 1974, la rectificación y ensanchamiento del camino carretero que une el pueblo de Chicoana con la localidad de Los- Los, ubicada en la misma jurisdicción municipal.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Osfaldo Froilán Bravo – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Nicolás Taibo

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 20 de agosto de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Ragone, Gobernador – Pérez, Ministro de Economía